

¡CAMBIARSE AHORA ES MUCHO MÁS RÁPIDO!

CON LAS NUEVAS REGLAS DE PORTABILIDAD,
A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2015
ES MUCHO MÁS, RÁPIDO Y FÁCIL
CAMBIARSE DE COMPAÑÍA TELEFÓNICA.



1 TELEFONÍA MÓVIL

Obtén tu número de identificación personal (NIP) en máximo 5 minutos de cualquiera de las siguientes formas:

- Solicita a tu compañía nueva el envío de tu NIP vía SMS
- Envía un SMS al 051 con la palabra NIP
- Solicítalo marcando al 051



2 ACUDE A LA COMPAÑÍA QUE ELEGISTE

con los siguientes documentos:

- Persona Física: copia de tu identificación oficial.
- Persona Moral: copia de tu identificación oficial y documento público que te acredite como representante legal.



4 EN MÁXIMO 24 HRS.

estarás con tu nueva compañía y con tu número de siempre.

TELEFONÍA FIJA

Sólo marca al 051 y en máximo 5 minutos te regresarán la llamada con tu NIP.



3 LLENA LA SOLICITUD DE PORTABILIDAD

donde ingresarás tu NIP y preséntala en la nueva compañía con la copia de tu identificación. Si es telefonía móvil, recibirás tu nueva tarjeta SIM (chip). Comprueba que tu equipo sea compatible con la nueva red y esté desbloqueado. Y para telefonía fija, asegúrate de tener instalada la infraestructura necesaria en tu domicilio.



EL TRÁMITE
ES TOTALMENTE
GRATUITO.



NO IMPORTA SI ES TELEFONÍA FIJA O CELULAR,

sólo deberás asegurarte que sea la misma
modalidad de contratación, tipo de servicio y
que cuentes con las condiciones necesarias.



- Recuerda, el NIP tiene una vigencia de 5 días naturales y sólo aplica para personas físicas.
- Tu compañía anterior debe respetar tu deseo y no puede retenerlo.
- Si tienes obligaciones con la compañía anterior, estas seguirán vigentes según el contrato que tengas. Cambiarte no te exime de cumpliras.